

CRITERIOS SELECTIVOS

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE MARATON

Maratón de Buenos Aires - 22 de septiembre de 2024

Esta Confederación anuncia que será sede del próximo Campeonato Sudamericano de Maratón a realizarse en el marco del llamado "Maratón de Buenos Aires" el día 22 de septiembre de 2024.

A continuación, detallaremos algunos puntos de interés abocados tanto a cuestiones reglamentarias pertinentes como a los criterios de selección del nombrado torneo.

EQUIPO

Se compone de dos (2) damas y dos (2) varones.

*Según nueva reglamentación de Atletismo Sudamericano para pruebas de ruta.

EQUIPO

Esta Confederación a través de su área de Medio Fondo, Fondo y Marcha establece los siguientes criterios:

1) La Campeona y el Campeón Nacional **se clasificarán automáticamente al nombrado torneo.**

****El único Campeonato válido es el designado por esta Confederación; a realizarse el 14/04/2024 en el marco del Maratón "A Pampa Traviesa" en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa****

2) El segundo y segunda atleta que conformará el equipo, será seleccionado a través del criterio técnico discrecional del área de Medio Fondo, Fondo y Marcha de esta Confederación. Se evaluará; rendimiento actual del atleta, su número de competencias anuales, historial y marcas en la distancia; también así su estado de forma al cierre de este proceso.

3) En caso de declinar los campeones su convocatoria, no seguirá este proceso el resultado nominal del Campeonato Nacional nombrado, siendo NO vinculante a una situación de podio en particular.

Se evaluará marcas, historial y rendimientos cercanos de los posibles convocados.

- 4) El área tiene potestad para designar una competencia que será evaluativa para los designados como prueba de estado de forma.
- 5) El área técnica se reserva la facultad de poder modificar la selección y convocatoria de los atletas que formen el equipo nacional. Prevalece el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia de rendimiento deportivo o posición en el ranking.
- 6) Se solicitará a los cuerpos técnicos de los convocados, una planificación de competencias previas si las hubiere, de condición excluyente.
- 7) Los atletas y su cuerpo técnico tienen la potestad de poder renunciar a la designación en caso de no acordar con las pautas establecidas.
- 8) Los participantes de forma enteramente activa en la prueba de Maraton en los JJOO de Paris 2024 están excluidos de esta selección por la proximidad de los eventos y su pertinente recuperación.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Todo atleta que necesite certificar problemas de índole médico, deberá dirigirse al Jefe del Cuerpo Médico de la CADA, Dr. DARÍO SOUTO (soutodario@gmail.com) - SIN EXCEPCIÓN -
- Los atletas que residan o deseen competir en el exterior deberán contar con conocimiento y autorización de CADA, deberán remitir a la misma la certificación de sus marcas por la **Federación Nacional** que corresponda con copia al área de Medio Fondo, Fondo y Marcha.
- Ante cualquier duda con lo publicado enviar un mail al responsable de área:
Fernando Díaz Sánchez
fertraining@yahoo.com.ar